



Avenidas 9 y 11, Calle 35
Barrio Escalante, Carmen,
San José, Costa Rica.

Teléfono: 2253-7579
Apartado: 10163-1000
Correo E: auditoria@inec.go.cr
www.inec.go.cr

Consejo Directivo
Auditoría Interna

INFORME No. AUD-001-2019
29 de abril, 2019

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS
(INEC)

**INFORME SOBRE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL A LAS COMPRAS DE BIENES Y
SERVICIOS POR MEDIO DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA INSTITUCIONAL.**

AÑO
2019

Encargado del estudio:

Supervisión por:

TABLA DE CONTENIDO

	Página No.
RESUMEN EJECUTIVO	3
1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. Origen de la auditoría	4
1.2. Objetivo General	4
1.3. Alcance de la auditoría	4
1.4. Generalidades acerca del objeto examinado.....	4
1.5. Comunicación de los resultados	5
1.6. Metodología aplicada.....	6
1.7. Recordatorio	6
2. RESULTADOS.....	8
2.1. Cheques por concepto de reintegro al fondo de caja chica.	8
2.2. Cumplimiento de plazos de liquidación vales y formularios.	11
2.3. Adelanto por concepto de pago de parqueos institucionales.....	12
2.4. Personal encargado de solicitar vales	13
3. CONCLUSIONES GENERALES.....	15
4. RECOMENDACIONES.....	15
5. ANEXO N.º1.....	17
6. ANEXO N.º2.....	19

RESUMEN EJECUTIVO

¿Qué examinamos?

La presente auditoría de carácter especial fue programada en el Plan anual de Trabajo de la Auditoría Interna 2018 y ampliación para el Plan anual del 2019, el cual tiene como objetivo verificar que las actividades ejecutadas en relación con las compras de bienes y servicios por medio de los fondos de caja chica en el proceso de Tesorería de la Unidad de Finanzas, y que se lleven a cabo de conformidad con la normativa técnica y jurídica aplicable

¿Por qué es importante?

La auditoría es relevante pues constituye un insumo para coadyuvar a la Administración en el mejoramiento del cumplimiento de la normativa que rige para esta materia y específicamente determinar que los procedimientos y políticas internas promuevan efectivamente la protección y salvaguarda de los recursos públicos contra pérdidas, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.

¿Qué encontramos?

Como resultado de los análisis y verificaciones realizados se determinaron, en algunos casos, asuntos de control interno que requieren ser fortalecidos por parte de la Administración relacionados con: liquidaciones extemporáneas de los vales de caja chica sin mediar una justificación tal como lo señala el Reglamento interno aplicable al manejo de los fondos de caja chica institucional, así mismo se observa la reglamentación desactualizada que requiere de su revisión y actualización considerando las condiciones actuales de la institución; así mismo, se determinan pagos tramitados por caja chica que corresponden a compras permanentes que pueden ser previamente planificadas mediante los mecanismos de contratación administrativa correspondientes, y entre otros elementos, se identifican egresos por concepto de alimentación a funcionarios y a terceros para actividades de capacitación sin mediar una regulación interna que autorice dichos pagos, situación que es improcedente de acuerdo con lo indicado en diversos pronunciamientos emitidos por la Contraloría General de la República (CGR).

Adicionalmente a lo anterior, se efectuó una valoración de los procedimientos aprobados, así como de los resultados de valoraciones de riesgos efectuadas al proceso de tesorería, éstas últimas se determinaron solamente con personal de la unidad de Proveeduría, lo que no permite tener con claridad que los resultados de esas evaluaciones respondan efectivamente a la dinámica del proceso de tesorería. En el caso de las autoevaluaciones al sistema de control interno se llevan únicamente a nivel de unidad y no se indican acciones propiamente de cada proceso, lo que no permite determinar más de cerca el nivel de madurez del proceso frente al cumplimiento normativo de control interno.

¿Qué sigue?

En resumen, con fundamento a lo anterior, se emiten recomendaciones a las autoridades competentes con el propósito de que se instauren las medidas necesarias y oportunas, observando el marco normativo aplicable en relación con los diferentes asuntos tratados en párrafos citados más adelante en el presente informe.